



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00696887- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00696887- -UNC-ME#FCC donde el Área de Personal y Sueldos solicita la baja definitiva de la Lic. Ángela González Aguirre, Legajo N° 39.539, DNI 10.543.763, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 29 de septiembre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que conforme lo establecido por el art. 63 del Convenio Colectivo de Trabajo para el sector docente (RHCS N° 1222/2014) la docente fue intimada a iniciar los trámites jubilatorios mediante Resolución Decanal N° 189/2023, la que fue notificada con fecha 29 de marzo de 2023.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 9/09 del HCS respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

A Refrenda del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Disponer la baja definitiva de la Lic. Ángela González Aguirre, Legajo N° 39.539, DNI 10.543.763, del cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) por concurso, en la asignatura Historia Argentina Contemporánea de la Licenciatura en Comunicación Social, a partir del 29 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y el pago a través del área de personal y sueldos del equivalente a treinta y cuatro (34) días de vacaciones no gozadas a la fecha de la baja.

ARTÍCULO 3°.- Protocolizar, publicar y notificar en forma fehaciente. Girar a la Secretaría de Coordinación Académica y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Personal y Sueldos- a fin de notificar a la docente. Oportunamente, archivar.

